

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, plazas, 3,50
(provincias de 12 meses, 7,00)
Extranjero: 3 , 6 , 10
6 , 12 , 32

Número 12 del año 2

Teléfono, núm. 9

Redacción e Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NÚM. 5

AGUANTANDO MECHA

Aunque estamos en plena estación estival, y el calor es insopportable, siguen en nuestras Cámaras las tareas parlamentarias; está visto, no hay calor bastante que se oponga á la frescura del majestuoso y olímpico Don Antonio.

La mayoría de la mayoría de los diputados y senadores que componen el conglomerado del procer Sr. Maura, está justamente indignada con su batallador caudillo; y si no fuera porque habría de sufrir quebranto la disciplina que impone el jefe, ya hubieran para siempre lanzado enhorabuena al foso del olvido el articulado estéril y repulsivo de que consta la antipática ley de régimen local, y estarían plácidamente disfrutando en nuestras playas las caricias de sus dulces y encantadoras brisas.

Las dichas no pueden ser completas; y aquellas que proporciona en épocas electorales el favor ministerial encasillando y procurando actas á granel á dudosos y amigos, trémecen, ahora en tristuras y melancolías, al tener que soportar en la época del estío desde los bancos de las Cámaras y con estética resignación los gestos desenfados y desdenes con que el ilustre jefe conservador discute sus engendros.

La mayoría no se muestra conforme con la actitud de intranigencia en que con respecto á las deseadas vacaciones del verano se ha colocado el de Mallorca, y llegan ya hasta hacer públicamente sus manifestaciones de desagrado; cosa que le sienta muy mal al presidente del Consejo, que la obnata mímica

Ante la actitud y mal humor que tal proceder del Sr. Maura llevó á sus incondicionales huéspedes, éste ha tomado la determinación de dividir la mayoría en tres grupos, con el fin de que una tercera parte de ella, le sea

Dianio de Avisos

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

obligatoria e imprescindible la asistencia á las sesiones.

Desde luego puede asegurarse que esta condescendencia del Sr. Maura á sus subordinados, no les ha de ser aún agradable, pues lo que ellos ansían son las imperiosas vacaciones parlamentarias, y dejarse de discusiones del proyecto de ley local, que nunca, á pesar del empeño de D. Antonio, puede llegar á ser viable.

La actitud intransigente en que se quiere mantener Maura, puede fácilmente provocar muchas rupturas dentro de sus huesos y proporcionarle serios disgustos: á pesar de todo, nosotros creemos que las vacaciones se imponen y no han de hacerse esperar.

Los representantes conservadores, mientras tanto que llegan, tienen que sufrir resignadamente los inconvenientes por que están con desagrado pasando. Que le han de hacer, paciencia y nada más.

LOS REYES EN LA GRANJA

Duración de la jornada

Como ya se ha dicho, del 23 al 26, pues no se sabe si D. Alfonso podrá pasar en San Sebastián el santo con su augusta madre, ó se quedará en San Ildefonso, para estar el día 25, en que el Infante D. Jaime celebrará por primera vez su fiesta encomástica, saldrá el Rey de La Granja, en automóvil probablemente, para la capital de Guipúzcoa.

No hay que perder de vista, sin embargo, que el 25 hay regatas en San Sebastián, y pudiera Su Majestad desear tomar parte en ellas.

De todas maneras, es seguro que la Reina D. Victoria irá á San Sebastián unos días después que su augusto esposo, ó sea hacia los primeros días de Agosto.

La hermana Soberana, seguirá afirmando los que han tenido el honor de verla recientemente, se encuentra tan repuesta y fuerte, que sólo la rigurosa disciplina facultativa del conde de San Diego ha podido impedir que D. Victoria hiciera á estas fechas vida normal.

Las excursiones, ya anunciadas

de S. M. á Toledo y Valladolid, serán el 14 á la primera de dichas capitales, y en un día posterior á Valladolid.

LA POLÍTICA

Programa del Gobierno.

Algunos periódicos dan como cosa segura el siguiente programa político parlamentario.

En la semana próxima apelará el Gobierno á la prórroga de las sesiones en el Congreso, y si fuerá necesario, se llegaría hasta la sesión permanente con objeto de aprobar el proyecto de Administración local.

Entonces se cerrarían las Cortes, dándose por terminada la primera legislatura.

Antes de comenzar la segunda, en Octubre, se haría una extensa modificación ministerial, y en el otoño, mientras el Congreso disiente los presupuestos, el Senado podrá dedicarse á la discusión del proyecto de régimen local, llegándose, si preciso fuera, á la sesión permanente.

El Ministro de la Gobernación ha demandado estos informes, añadiendo que el Gobierno se atenderá á todo cuanto ha declarado el Sr. Maura recientemente en el Congreso.

Los pasivos.

El Centro general de pasivos de España, que viene realizando una labor tan justa por lo que se refiere á la reducción ó supresión del descuento que pesa abrumadoramente sobre la clase, ha publicado la información que la Junta Directiva de dicho Centro presenta á la Comisión del Congreso de los Diputados encargada de emitir dictamen acerca del proyecto de ley reformando el impuesto de utilidades.

Creemos que las conclusiones de dicho trabajo son por extremo razonables, pues los pasivos no piden por ahora la supresión total del descuento, sino la de un 5 por 100.

Los pasivos que con tanto tesón luchan por el mejoramiento de su clase merecen ser atendidos por los Poderes públicos.

EL NUEVO EMPRÉSTITO

A los tenedores de obligaciones del Tesoro les conviene conocer la forma en que les serán adjudicados los títulos del nuevo Amortizable al 4 por 100, cuyos pedidos de suscripción han de realizar para el día 9.

Conforme á los cálculos realizados por el Banco de España, por cada mill pesetas de obligaciones de las nuevas, que llevan la fecha de 1.º de Mayo último, y el interés devenga-

do de sesenta y nueve días, ó sea 1.005'6250, recibirán sus tenedores en títulos 1.000 pesetas y un residuo de 172'74.

Por cada 1.000 pesetas en obligaciones de 1907, con interés de ocho días, que valen 1.000'652, se entregarán al obligacionista 1000 pesetas en títulos y un residuo de 166,94 pesetas.

INFORMACIÓN ECLESIASTICA

Vacantes

Valencia.—Dos plazas de Capellanes Penitenciarios del Colegio de Corpus Christi, dotadas con los emolumentos y derechos que marcan los Estatutos de la Capilla del citado Colegio. El plazo hasta el día 9 de este mes.

Astorga.—Una plaza de salmista amovible ad nutum, dotada con el haber anual de 1.250 pesetas. Los aspirantes no deberán exceder de la edad de 35 años, y habrán de tener voz llena desde Sol grave á Regaldo. El plazo se cierra el día 10 de este mes.

Jaén.—Una canongía que tiene señalada como carga especial la de Secretario capitolular. Expira el plazo el día 11 del presente.

Tarragona.—Un beneficio que tiene como carga la de explicar una cátedra de aquel Seminario. El plazo expira el día 10 de Julio.

Plasencia.—Una canongía que lleva anexa la carga de dirigir una revista ó periódico á voluntad del Prelado. Puede solicitarse hasta el día 12 del actual.

Menorca.—La canonía Lectoral, cuyo plazo se extiende hasta el día 14 del mes últimamente citado. Tiene como cargas especiales las de predicar los cuatro domingos de Adviento y explicar una cátedra en aquel Seminario.

Córdoba.—Un beneficio con cargo de predicar dos sermones de tabla. Termina el plazo el 15 del mismo mes.

Tarazona.—Un beneficio con cargo de Maestro de Ceremonias, debiendo el que fuere elegido, comprender la Cartilla del oficio divino y enseñar en aquel Seminario, tres días en semana, el Cómputo Eclesiástico, Liturgia y Teología Pastoral. Acaba el plazo el día 15 del citado mes de Julio.

Toledo.—Una canonía con obligación de predicar seis sermones de

tabla. Será preferido el opositor que sepa inglés ó francés. Se extiende el plazo hasta el 18 del mismo mes.

LA HIGIENE EN SEGOVIA

En la sesión del viernes del Ayuntamiento, se habó algo sobre este tema.

Algunos señores ediles denunciaron los enterramientos que se dice hacen las monjas en un convento de la calle de San Agustín y otros la cría de cerdos y conejos en las casas de dentro del casco de la población y cercanas por cierto.

También un señor concejal denunció que en algunas carnicerías se envuelve la carne con papeles sucios y de periódicos, estando ordenado que se haga en papel blanco y limpio.

Hubo concejal que quiso denunciar á unos vecinos de esta capital, que dice se dedican á criar conejos en una bohardilla; pero tal vez porque el público no se enterara de ello, cortó el párrafo empezado, reservándose para una vez terminada la sesión, participárselo confidencialmente á sus compañeros de Consistorio.

En mi humilde opinión hubiera sido preferible que se hubiese hecho público el nombre de ese vecino que contraviene las ordenanzas municipales y el Reglamento de higiene y sanidad.

No sólo han de ser los señores ediles los que formulen denuncias, sino que como todo ciudadano tiene derecho á lo mismo, yo también voy á denunciar á la alcaldía lo siguiente:

1.º Que existen varias calles por las que se hace imposible transitar, por el nauseabundo olor que despiden.

2.º Que por todos los paseos y calles transitán cerdos y otros animales, al igual que si nos encontráramos en el último pueblecillo de la sierra.

3.º Que las calles se barran más temprano de lo que se hace, porque los mismos que levanta la escoba, perjudican á los transeúntes y les exponen á cualquier contratiempo.

4.º Que las basuras que recojen de la limpiede pública se lleven á lugar conveniente, como mandan las Ordenanzas, á fin de evitar epidemias y enfermedades infecciosas;

5.º Que el río Clamores se encuentra en tan mal estado que requiere un arreglo y que limpian y purifiquen sus aguas á la mayor brevedad.

Todo esto que acabo de citar, y lo que los señores ediles denunciaron en

Folleto del DIARIO DE AVISOS (118)

JUEGOS FLORALES

POR

Juan F. Muñoz Pabón.

alabanzas, con el demonio dentro del cuer-
pol... Mira que te...

Todo, pura comedia, y nada más que co-

media. Ni el Vicario sentía aquellas iras,

habla para qué. Era que se le había atragán-

tado el último razonamiento de su sobrecogi-

da confesada, y quería dar tiempo á que se

le ocurriera solución al conflicto: quería de-

cir que seremos desgraciadas las dos, y que

no será yo quien la haga más desgraciada

que tú. Y mira que te...

Si las cosas que se de ocurrían á aquella

criatura no se le ocurrían á nadie! Si aque-

lla... lo que fuera, porque aquello no era ya

ni mujer: dejaba de ser moralmente bella,

para empezar á ser sublime! La impulsaba

á seguir por el sendero del sacrificio en ton-

to: pero en fin: ¡la impulsaba á seguir por el camino del Calvario sangriento que en la indomable grandeza de su alma habíase tra-

zado, ó, ejerciendo de Ángel de Abraham, le decía de parte de Dios que bueno estaba ya

lo bueno, y que á casarse tocaban? ¡Apuros y sudores como los del Vicario!

Y entonces se le ocurrió la siguiente re-quisitoria:

Vamos á ver: qué es lo que mientes tú hacia ese caballero? ¡Porque algo hay que contestar!

—Pues ya se lo he dicho á usted: una pa-

sión, que me lleva... ¡que me enloquece!

—Y ante una soltería... por vitalicio?

—¡Una pena muy grande, sobre todo: des-pués de haberlo conocido!

—Y ante el convento? No querías tú con-

vento otras veces?

—¡¡Unas ganas de tener vocación, desco-
nunales!! ¡Yo sé lo que daría por una vo-
cación! ¡Pero genes, nada más! es decir: si-

go más: una... así, repugnancia tan inverne-
ble... una... horror tan á cementerio á todo

lo del claustro, mientras viva él, que hoy prefiero ¡crealo usted! la casa de mi tío con

todas las amarguras que estoy pasando, a dejarlo de ver para siempre, y que se case con otra! ¡y que tenga hijos!! ¡Mire usted que indecencia esta mía, que quizás será has-

ta pecado de impureza pensar en estas sosas;

pero que á usted, y en este lugar, hay que decirselo todo, aunque se muera una de ver-

güenza!

—Bueno; ¡y qué crees tú que es todo esto?

Vamos á ver.

—¡Que soy muy mala, Padre: y muy rencapáz!

—¡No voy por ese lado!

—Pues entonces...

—¿Qué qué te parece a tí que significa lo-
do eso?

—Lo que significa: yo no lo sé. ¡Como no

sea que soy muy mal incinada, como usted dice...

—Lo que significa eso, es... una clara y

digna vocación al Santo Sacramento del Matrimonio.

la sesión del viernes es de suma necesidad que se corrija sin demora, para que los extranjeros que nos visiten lleven una buena impresión de la cultura segoviana, en cuanto respecta a higiene y salubridad.

Como en días sucesivos he de ocuparme en cuestión tan vital para Segovia, nada más por hoy, sino que espero sean atendidos cual corresponde, los hechos que detallo.

Maugr.

REFORMAS ECLESIÁSTICAS

DOCUMENTO PONTIFÍCIO

Se ha publicado ya el documento pontificio que contiene las reformas introducidas por la Santa Sede en las divisiones territoriales eclesiásticas (dicasterios).

Este documento es muy importante. He aquí las principales de dichas reformas:

De ahora en adelante, lo contencioso, tanto en lo civil como en lo criminal, dejará de ser de la jurisdicción de las congregaciones, pasando a ser del dominio del Tribunal de la Rota y del Tribunal de firmas.

Sólo conservarán las congregaciones el derecho a entender en el orden disciplinario.

Para la parte disciplinaria de los sacramentos que, a partir del matrimonio, dejarán de pertenecer a los organismos que, como la Dataria, la Penitenciaría, la Congregación del Concilio, etc., entiendan hasta ahora en ellos, se crea una nueva congregación, que assumirá sus funciones.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Su Santidad continuará siendo prefecto del Santo Oficio.

A la Congregación consistorial competirá la creación de obispados, la inspección del alto gobierno de las diócesis y los seminarios, así como la resolución de los conflictos de competencia que entre los distintos dicasterios puedan surgir.

La prefectura también pertenece a Su Santidad.

Así pues, la supresión de los

dicasterios que no som

Los viajes del Rey al extranjero

Le Figaro, dice que el Rey de España cuenta reanudar este verano su serie de excursiones por Francia.

Piensa ir, según el periódico, a París el 19 de Julio con ocasión de las fiestas deportivas de dicha ciudad.

E. Rey irá desde la Granja en automóvil, viajando de incógnito, permaneciendo dos ó tres días allí y residendo en las antiguas mansiones reales.

Reunión de demócratas

Bajo la presidencia del Sr. Canalejas se reunieron ayer tarde los diputados de demócratas.

Estos han dejado redactadas veinte enmiendas fundamentales al proyecto de Administración local, de las cuales, diez se refieren a la parte que trata de los recursos, y las restantes a aquellos otros extremos que afectan a la contabilidad.

En una nueva reunión se ocupará dicha minoría en la redacción de otras enmiendas sobre la tutela.

La labor parlamentaria

Un ministerial muy caracterizado declaraba, después de la primera votación nominal de ayer en el Congreso, que de continuar las cosas como hasta aquí, el Gobierno recurriría a las prórrogas de sesión por menos de dos horas, y si con esto no conseguía adelantar la discusión, iría a la sesión permanente para cada capítulo del proyecto.

Sobre los carruajes

Esta mañana se han dado por el señor alcalde órdenes terminantes a la policía urbana, para que evite a toda costa actos análogos registrados días ha en la carretera de Hontoria, donde unos zulú apedearon algunos coches que circulaban por aquel lugar.

Libros donados

Hoy se han remitido por la alcaldía, en ejecución de un acuerdo del Ayuntamiento, en sesión de 3 de Abril pasado, a las escuelas subvencionadas, graduadas, públicas y elementales, de párulos y de adultos, 400 ejemplares de la obra «Consulta ortográfica» y 1.000 de la titula-

da «Contra privilegio escalpel». donadas generosamente al Ayuntamiento para este objeto, por los entusiastas y amigos verdaderos de la enseñanza Sres. Santisteban y Herranz.

Obra de justicia

Muy hermosa es la realizada por el Consejo Universitario en la sesión que celebró tan alto Cuerpo consultivo el 11 del pasado Junio, y en la cual obra ha tomado parte principal el digno Inspector de 1.ª enseñanza de Segovia, nuestro querido amigo D. Isidoro Hernández y Hernández.

El maestro D. Paulino Senra Martínez, expedientado por abandono de destino, embriaguez, desacato, etc., etcétera y suspensión de empleo y sueldo más de cinco años hace, ha sido absuelto, con toda suerte de pronunciamientos favorables.

El Sr. Hernández, apenas llegado a esta provincia en el año anterior, hizo cargo del expediente formado al Sr. Senra y, del detenido estudio del mismo, adquirió el convencimiento de que se trataba de un irresponsable, de un pobre loco digno de toda comiseración. Así pues, el señor Hernández, haciendo caso omiso de la acusadora vox populi, atuvióse al dictamen de eminentes médicos y en un informe notabilísimo, que hizo suyo la Junta provincial de Instrucción pública, evidenció que el Sr. Senra era un enfermo, no un hombre indigno de pertenecer al Magisterio, y por lo tanto estimaba que procedía en justicia absolver al Sr. Senra, sustituyéndole en su encuesta hasta que pudiera jubilarse.

Y en esta forma ha sido el fallo del Consejo Universitario; superior acuerdo que, con fecha 27 de Junio anterior, se ha notificado para su cumplimiento, al señor Presidente de esta Junta provincial de Instrucción pública.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Su Santidad continuará siendo prefecto del Santo Oficio.

A la Congregación consistorial

competirá la creación de obispados, la inspección del alto gobierno de las diócesis y los seminarios, así como la resolución de los conflictos de competencia que entre los distintos dicasterios puedan surgir.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas de otras confesiones, y la defensa de la doctrina en lo que concierne a la fe y a la moral.

Continuarán dentro de la esfera de acción del Santo Oficio la parte dogmática de los sacramentos y los matrimonios mixtos contraídos por católicos con personas

MARIO DE AVIOS

Valladolid 5

Mercado del Casal.—Entraron 300 fanegas que se pagaron a 50'25 reales las 94 libras.

Tendencia so-tendida.

Mercado del Arco.—Sin entradas.

El Corresponsal.

Arévalo 6

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 100 fanegas.

Trigo a 50 reales fanega.

Tendencia firme.

Tiempo de calor.

El Corresponsal.

Rioseco 6

La entrada de trigo en el mercado de hoy fué de 50 fanegas, que se vendieron a 48 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo de fuertes caídas.

El Corresponsal.

Boletín religioso.

Santos del día 8

Santa Isabel y San Procopio.

Cultos para mañana

En Corpus.—Por la tarde á las siete, el Culto diario.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 7 (4'30 t.)

La Olvera no recibe

El ministro de la Gobernación no recibió hoy á los periodistas en su despacho oficial, retirándose de éste mucho antes de la hora acostumbrada, para trasladarse al domicilio del Sr. Maura, con el cual celebró una extensa conferencia sobre asuntos, acerca de los cuales guardaron ambos políticos impenetrable reserva; supónese obstante que en esta entrevista se ocuparon de la marcha de los debates parlamentarios.

No dimite

El ministro de Fomento, señor Besada, ha desmentido categoríicamente el rumor que le atribuía propósitos de presentar la dimisión.

La revolución

en Uruguay

Telegrafian desde Londres que en Uruguay el gobierno revolucionario triunfante ha restablecido la normalidad, después de disolver el parlamento.

Fiesta de los milicianos

En San Francisco el Grande se ha celebrado esta mañana una brillante fiesta religiosa costeada por los milicianos.

Opinión de algunos políticos españoles.

El corresponsal de «Le Matin» en Madrid, telegrafía á su periódico dándole cuenta de haber celebrado interviúes con algunos políticos españoles, entre los que figuran los Sres. López Domínguez y Canalejas.

Todos ellos son partidarios de que se celebre una nueva conferencia para tratar los asuntos que con Marruecos se relacionen.

Congreso

Empieza la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Aparicio.

En el banco azul los señores Maura, Allende Salazar, Besada, La Cierva y Ferrández.

El ministro de Estado contesta á la pregunta que en la sesión de ayer le dirigió el señor Villanueva, afirmando que los idiomas oficiales son el español y el árabe; y que respecto á las declaraciones que deben hacerse en las aduanas las circuns-

tancias excepcionales porque atraviesa en la actualidad el imperio de Marruecos, ha impedido que la fórmula propuesta haya sido aprobada por el Cuerpo diplomático.

Zaragoza

Cuestión personal

Continúa en el más profundo secreto y nadie adivina quiénes sean las personas á que se refiere el «Diario de Avisos» al dar cuenta de una cuestión personal.

Ayer decía que ninguna de aquellas personas ejerce cargo público, y que sus nombres sólo son conocidos por cinco personas y un redactor del periódico citado.

La cuestión ha sido zanjada satisfactoriamente.

Homenaje á Paraiso

Como recuerdo del homenaje al Sr. Paraiso, se acuñarán unas medallas en el que aparecerá el escudo de la ciudad y la fecha de aquel acto.

La autoridad ha autorizado ya la manifestación.

La Comisión ha publicado las invitaciones; pero desea que los que asistan lo hagan espontáneamente.

Han mandado adhesiones Cávia, Galdós, Querol, Benlliure, Moret, Marcos Zapata y otras personalidades.

En el teatro principal se dará una función en honor de Paraiso.

Paraiso rehusa

El Sr. Paraiso ha dirigido una carta muy sentida al alcalde no aceptando la manifestación proyectada, por no ser merecedor, según dice, de tanto honor.

Mañana saldrá para para Panitosa, á reponer su quebrantada salud.

Florencia

Nube de mariposas

Comunican de Florencia que durante las últimas tormentas, se presentó una inmensa y espesa nube de mariposas, que volando á poca altura del suelo, causaron el descarrilamiento de dos tranvías, pues la grasa depositada sobre los rails al ser aplastada

tadas las mariposas por los coches, hacia patinar las ruedas.

Del vuelco resultaron algunos heridos.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior.....	83'00
Amortizable al 5 por 100.....	100 80
Acciones del Banco.....	445 00
Acciones de Tabacos.....	392'00
Paris á la vista.....	12 20
Londres á la vista.....	28'19

OAMBIOS

Paris á la vista.....	12 20
Londres á la vista.....	28'19

BERMUDEZ

SIRVIENTAS

Se necesitan una para cocina y otra para doncelia ó cuerpo de casa, ambas con buenas referencias.

En la Administración de este DIARIO, ó en la portería del Banco de España, en esta ciudad, darán razón.

Subasta pública extrajudicial

de toda la maquinaria, accesorios, útiles y efectos de la fábrica de productos cerámicos, sita en la ciudad de Valladolid en «El Arco de Ladrillo», cuyo acto tendrá lugar en dicha Ciudad, el dia 10 del corriente mes en la Notaría de D. Enrique Miralles Prast, donde se hallan desde hoy, de manifiesto, el inventario de los efectos y el pliego de condiciones para la subasta.

Valladolid 1.º Julio de 1908.

SE VENDEN

pertas interiores y exteriores de una y dos hojas, tanto de balcones como de calle y habitaciones.

Dirigirse á José López Vázquez, contratista de obras, calle de Verderones, núm. 2, en San Ildefonso.

NITRATO DE SOSA

COMO ABONO

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse á **D. Juan Gavilán**, Delegado en España del Permanent Nitrate Committee, Jovellanos, 5, Madrid.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

COMPRA ANTIGÜEDADES EN SEGOVIA

Daniel Zuloaga

Cuadros, Miniaturas, Esmaltes, Vidrios, Porcelanas, Lozas, Azulejos, Platas repujadas, Hierros, Armaduras, Tallas en madera de Santos y de Ornamentación, Esculturas en Piedra, Mármol y Alabastro, Portadas, Puertas, Sepulcros, Alhajas, Piedra, Cajas, de Oro, Encajes, Terciopelos, Bordados y Objetos de Iglesia.

Dirigirse, Plaza del Conde de Cheste (Iglesia de San Juan de los Caballeros) de nueve á doce de la mañana y de tres á siete de la tarde.

Se sale á provincias siendo de importancia el asunto.

LOS MEJORES VINOS

Arganda, Chinchón y Valdepeñas,

se venden en el establecimiento de vinos

LOS ARTISTAS

calle del Angelete, número 4.

30 CÉNTIMOS LITRO, 30.

Se sirven á domicilio desde **ochos litros**, en garrafas precintadas.

TRENES DE VERANO

Desde el dia 1.º del mes de Julio han empezado á circular entre la linea de Madrid á Segovia y Medina de Segovia, los siguientes trenes:

LÍNEA DE MADRID Á SEGOVIA

Número de los trenes.	Salida de Madrid.	Llegada a Segovia.	Salida de Segovia.	Llegada a Medina.	Observaciones.
1.028, Mercancías.		7'10			Circula entre Cercedilla y Segovia
31, Mixto.	6'30	10'03			Girala los domingos y días festivos y termina en Segovia
9, Rápido.	8'45	11'29	11'36	13,33	Lleva 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a clase
27, Mixto.	9'15	13'17	13,43	16'59	Lleva 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a clase
29, Mixto.	14'30	18'18			Lleva 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a clase
5, Rápido.	16'16	18'58	19'05	21'02	Hay que pagar recorrido superior á 100 kilómetros
11, Correo.	17'55	20'55	21'51	23'52	Únicamente billetes de 1. ^a hasta Segovia y Olmedo
25, Mixto.	19'15	23'55	0'07	3'17	Lleva 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a clase

LÍNEA DE MEDINA Á SEGOVIA

Número de los trenes.	Salida de Medina.	Llegada a Segovia.	Salida de Segovia.	Llegada a Madrid.	Observaciones.
22, Mixto.	0'45	4'05	4'25	8'20	Lleva 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a clase
16, Correo.	2'50	5'17	5'19	8'45	Lleva 1. ^a clase de Segovia á Madrid
6, Rápido.	5'12	7'08	7'13	9'42	Lleva 1. ^a clase, asientos disponibles
28, Mixto.			8'00	11'49	Nace en Segovia y lleva 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
26, Mixto.	6'55	10'18	10'49	15'04	Lleva 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
1.036, Mercancías.			16'35	21'18	
36, Mixto.			19'33	23'05	Circula los domingos y días festivos
10, Rápido.	18'51	20'49	20'56	23'23	Lleva 1. ^a y 2. ^a y no circula los domingos

El Areva

BARROS ESCOGIDOS

15 Y 17, ESCULTOR MARINAS, 15 Y 17

FILTROS SEGOVIANOS

Después de cuarenta meses de experiencia diariamente efectuada con barros de esta localidad se ha conseguido la fabricación de filtros porosos para obtener agua potable en condiciones de perfecta salubridad.</

ALTA FOLIOS Y COMP.,
Calle del Centro, 87.
SERIAS, QUIBRIAN Y COMP.,
Puerta del Sol, 16.

SECCION DE ANUNCIOS

SOC. SOC. DE ANUNCIO,
Alcalá, 2 y 4.
LOS TIROLESES,
Barrio Nuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.-Calle de Reoyo 15

Ver EXPOSICION de retratos en el portal de la casa.

MOTORES DE GAS POBRE.-Ruston Proctor & C° L.

Los más perfectos y económicos

MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la fábrica Ruston Proctor & C° L.

Maquinaria para minas.—Bombas centrífugas.—

Bombas de pistón para motor, malacate

y á braso.

Tuberías de hierro, goma
y lona.

Correas
para transmisión.

Accesorios.

C. A. INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

Trilladoras
CLAYTON

Segadoras, Atadoras, Guada-
ñadoras, Gradas, Rastreles,
Prensas para uva, Pisadoras, etc.

Instalaciones completas
de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fá-
bricas de harinas, Molinos
de aceite, etc.

Motores eléctricos.--Turbinas

Calle Marqués de Cubas (antes Turco) 5, Madrid

ANEMIA • ESCROFULAS • CLOROSIS •
APROBACIÓN de la ACADEMIA de MEDICINA de PARÍS
Las Auténticas
PILDORAS DE BLANCARD
de PARÍS (2 ó 6 al día)

no se venden sueltas
Estáns la Firma y el Rótulo verde
JARABE DE BLANCARD
Inalterable (2 ó 3 cucharadas al día)
DESCONFIÉSE de los SIMILARES INEFICACES
LEUCORREA • LINFATISMO • DEBILIDADES

MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísimas
caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Dépósito central: 25, Montera, 25

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicerol-fósforo de cal con CRESOTAL

Preparación la más radicada para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrlos crónicos, infeciones genitales, enfermedades consumptivas, impotencia, debilidad general, convulsiones, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 250 pzas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez y García.

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reaseguradora de la Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARÍS EL AÑO 1818

Capital y Reservas: 23.550.000

Primas recaudadas en 1905: 12.902.000

Importe de los Siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos.

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París a 27500 ha repartido en el año último, un dividendo de 1.350 francos por acción, que equivale al 15% por 100 de bonificación.

Los establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2º

La Confianza

-Casa especial en CHOCOLATES elaborados á brazo-

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga, higos de Fraza, aceitunas sevillanas, conservas de pescados y hortalizas; quesos de boda, rata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinitud de artículos de las mejores procedencias.

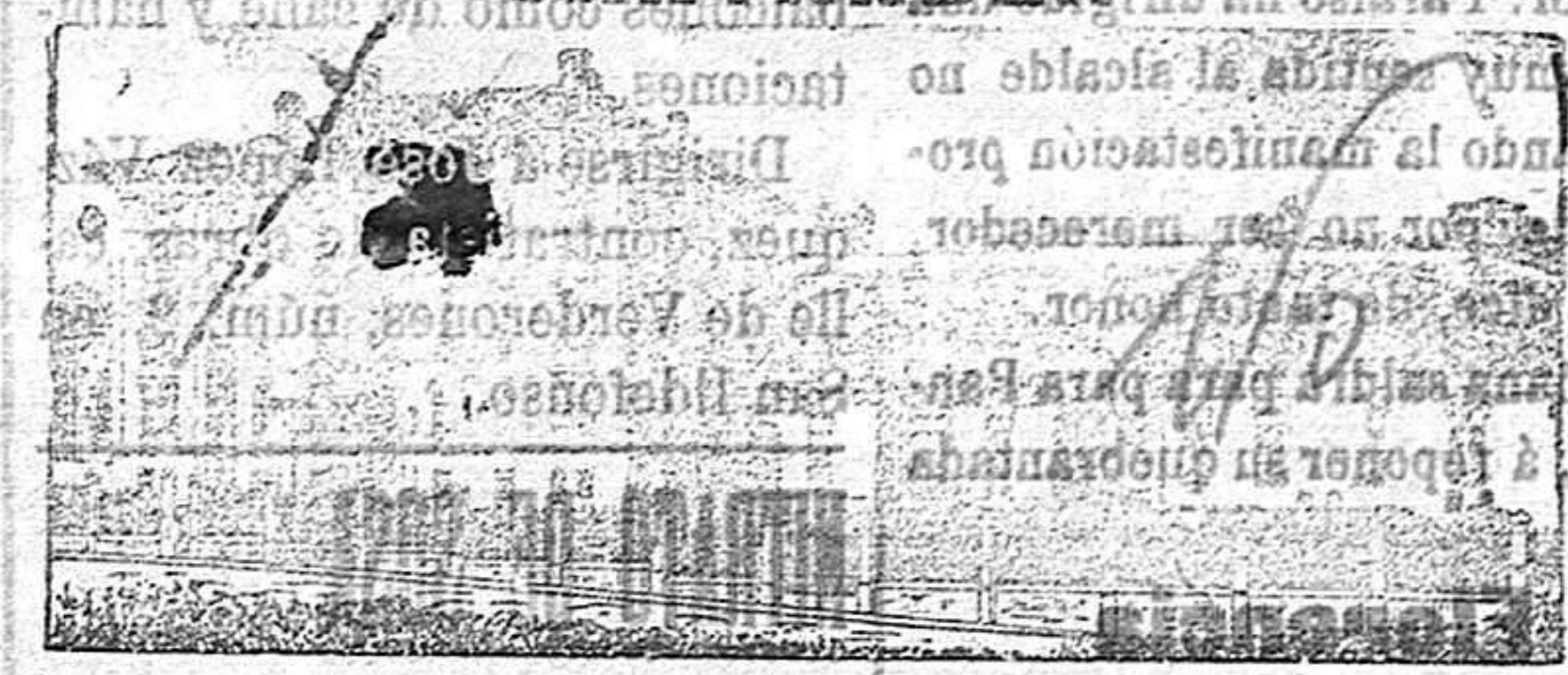
Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados charritos de P.P. y W; mermeladas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinos» del Escorial; vino tinto de mucha superior a 18 reales arroba; boquerones legítimos de Málaga, a 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES

Se venden y alquilan cirios.

SANTORIO QUÍRICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todos las exigencias que la moderna cirugía reclama, ha-
zase este centro colocado á la cabeza de los demás de Madrid.

En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga ne-
cessaria la práctica de alguna operación; y para que los beneficios de este
establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases socia es, se han divi-
dido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE
pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, indepen-
dientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.800 operaciones) garantizan los resultados ca-
da día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo
de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir ho-
scarios por ellos; seguros antecedentes se pidan.

Todo pago se hará directamente, en la administración del Sanatorio.

DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUMCIÓN, CLOROSIS
CONVALESCENCIA
MARA
ANEMIA

Hémoglobine
VINO y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE.

Es muy superior á la carne cruda á los ferruginosos, etc. Dá salud y fuerza. — PARÍS.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinacio-
nes para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con tránsito en Habana.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Barce-
lona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa

Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tene-
rife, regresando por Cádiz, Algeciras, Va-
lencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.

Servicio bimestral, saliendo de Barce-
lona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y
así sucesivamente cada dos meses para
Fernando Poo, con escala en Casablanca,
Mazagán y otros puertos de la Costa oc-
idental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y
viernes.

Salidas de Tanger: Martes, jueves y
sábados.

Estos vapores admiten carga con las
condiciones más favorables, y pasajeros,

a quienes la Compañía de alojamiento

muy cómodo y trato muy esmerado, co-
mo lo acredita en su distinguido servicio,

Rebajas á familias. Precios convenientes

para camarotes de lujo. Rebajas por pa-
rte de ida y vuelta. La empresa puede

asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía

previene á los señores comerciantes, agri-
cultores e industriales, que recibirá y ex-
caminará á los destinos que los mismos

diseñen, las maestras y notas de pre-
cios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide

pasajes para todos los puertos del mundo,

servidos por líneas regulares.

ALMACÉN DE TOCINO

Se vende tocino de superior
calidad, en grandes partidas y
á precios convencionales.

Miguel Gila, Recio, 10, pral.

PERDIDA

de un perro de caza blanco
con manchas negras, perdigue-
ro, joven y atiende por «Bo-
vis».

A la persona que dé razón de
su paradero ó le presente en
Cantimpalos á Luis Llobregat,
se le gratificara.